



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral
Sala de Descongestión N.º 2

SANTANDER RAFAEL BRITO CUADRADO

Magistrado ponente

Radicación n.º 92264

Acta 25

Bogotá, D. C., dieciocho (18) de julio de dos mil veintidós (2022).

CAROLINA CAMARO COLMENARES contra
**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y
CESANTÍA PROTECCIÓN S. A., SOCIEDAD
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y
CESANTÍAS PORVENIR S. A., SKANDIA
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y
CESANTÍAS S. A., COLFONDOS S. A. PENSIONES Y
CESANTÍAS, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES – COLPENSIONES.**

Sería del caso resolver el recurso de casación, pero se observa que no se encuentra relacionada como parte accionada a Colfondos S. A. Pensiones y Cesantías.

Por consiguiente, se **resuelve**:

Ordenar a la secretaría:

PRIMERO: Modificar la carátula del cuaderno de la Corte y **agregar** a Colfondos S. A. Pensiones y Cesantías como opositora.

SEGUNDO: Agregar a Colfondos S. A. Pensiones y Cesantías como opositora en el Sistema de Gestión Siglo XXI.

Cumplido lo anterior, vuelvan las presentes diligencias al despacho.

Notifíquese y cúmplase.



SANTANDER RAFAEL BRITO CUADRADO



CECILIA MARGARITA DURÁN UJUETA



CARLOS ARTURO GUARÍN JURADO